



II Jornadas de Legalidad Territorial y Ambiental
Lanzarote Reserva de Biosfera 26 - 28 de marzo 2009

REFLEXIONES
FINALES

Redacción:
Gabinete Científico

LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA: LA NECESIDAD DE ENCONTRAR SOLUCIONES

“Todas las administraciones, centrales, autonómicas y locales son responsables de un desarrollo insostenible, con gravísimas consecuencias ambientales, sociales y económicas”, según se desprende del informe Auken, aprobado el 26 de marzo de 2009 por el parlamento europeo. El mencionado informe añade que existe “una falta de confianza generalizada en el sistema judicial español como medio para obtener reparación y justicia”.

Las II Jornadas de Legalidad Territorial y Ambiental han permitido reflexionar sobre las dificultades a las que se enfrenta el estado de derecho cuando pretende cumplir y hacer cumplir la legalidad, en defensa del interés público. Son numerosos los ejemplos que ponen de manifiesto esta situación. Algunos de ellos son auténticos laboratorios jurídicos como sucede con los casos de Cantabria, Marbella y Lanzarote.

Magistrados del Tribunal Supremo, jueces, fiscales, catedráticos y cargos públicos, han coincidido al señalar las dificultades que existen para ejecutar sentencias de carácter territorial y ambiental. No obstante, en los últimos años se han producido avances significativos, y se detecta una mayor sensibilidad tanto en el sistema judicial como en el control ciudadano, y en el perfeccionamiento de los instrumentos para hacer efectivas las sentencias.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de que ante las ilegalidades se garantice la restauración del orden jurídico perturbado, mediante la demolición y la recuperación de las condiciones ambientales anteriores. Hay unanimidad al considerar que el infractor nunca debe obtener beneficio de la ilegalidad cometida y que por el contrario debe aportar compensaciones a la comunidad por el hecho de haber vulnerado la legalidad y ocasionado un daño a la ordenación del territorio y al medioambiente.

Se constata que en los casos de generalización de indisciplina

urbanística, también se altera el conjunto de la vida ciudadana, la calidad de la democracia y el funcionamiento de las instituciones.

Es necesario, y el Parlamento Europeo hace un llamamiento en este sentido, que la ciudadanía asuma una cultura defensora de sus intereses y una acción pública que asegure el cumplimiento de la legalidad que defiende los intereses comunes.

Queda claro que es necesario actuar y evitar las consecuencias que una indisciplina generalizada puede tener en la vida cotidiana e incluso en el aspecto económico por la pérdida de atractivo turístico y por el riesgo de continuidad de la recepción de fondos europeos.

Nada se puede hacer sin una adecuada información y participación pública a la que todos los ciudadanos tienen derecho. Hay soluciones sin perjudicar el desarrollo económico y sin que los infractores se vean beneficiados. El reto de gestionarlas adecuadamente es para todos y en estas jornadas se ha producido el compromiso de colaborar a dicha gestión y poder trasladar a la sociedad, en el plazo de un año los resultados de dicha colaboración.

Lanzarote, 27 de marzo, 2009.